



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Inspector/a de los Servicios, mediante el sistema de libre designación.

Con fecha 7 de julio de agosto de 2023, el Rectorado de esta Universidad dictaba resolución por la que se convocaba para su provisión, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Inspector/a de los Servicios (Boletín Oficial de Castilla y León del día 14).

Una vez examinadas las solicitudes presentadas por los distintos aspirantes, finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, la cual ha elevado a este Rectorado la propuesta a favor de la persona seleccionada, en su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 88 e) de los EEUVa, en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y el artículo 9 del Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Valladolid,

RESUELVE:

Primero: Nombrar para el puesto de Inspector/a de los Servicios con destino en la Unidad de Inspección de los Servicios de la Universidad de Valladolid, nivel 28 de complemento de destino, vacante en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Eventual, código «F0AG560», a doña Vanessa Calleja Salazar, con identificación del DNI ***2861**, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en situación de servicio activo, a la vista de la propuesta de 14 de diciembre de 2023 de la Comisión de Selección, en la que se pone de manifiesto el superior nivel de mérito y capacidad que la hace acreedora para el nombramiento en mayor medida que el resto de solicitantes, merced a su experiencia previa como Inspectora de Servicios de la Junta de Castilla y León, que acredita el desempeño de funciones o tareas que guardan estrecha relación con el contenido y las funciones del puesto concernido; su demostrada capacidad de gestión del Sistema interno de información; su capacidad de gestión de personal y de planificación y organización de la estructura administrativa; su experiencia en la mejora de la calidad de la prestación del servicio público; así como su bagaje académico y formativo. En suma, unos méritos y cualidades profesionales sobresalientes, que la distinguen de forma notoria de los demás aspirantes en términos de idoneidad y competencia para desempeñar el puesto de Inspector/a de los Servicios de la Universidad de Valladolid.



Segundo: De conformidad con el artículo 63 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en relación con el artículo 49 de esa misma norma, la funcionaria designada para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, debiendo tomar posesión del nuevo destino obtenido el día siguiente hábil al del cese.

Tercero: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 15 de diciembre de 2023.

El Rector,
Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO